

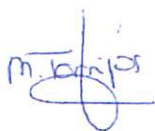
ACTA DE BAREMACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS Y PROVISIONAL DE ENTREVISTAS DEL PERSONAL-EQUIPO DIRECTIVO, DOCENTE Y DE APOYO.

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COX
PROYECTO: ESCOLES D'Ocupació Et Formem
EXPEDIENTE: FETFO/2017/1/03
LOCALIDAD: COX

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 y 11 de la Orden 14/2017 de 17 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación *Escoles d'Ocupació Et Formem* y RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2017, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de la primera etapa de las subvenciones para el desarrollo del Programa mixto arriba indicado, en aplicación de la Orden 14/2017, de 17 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas, se reúnen a las **08:30 horas del día 14 de diciembre de 2017** en la **Casa de Cultura del Ayuntamiento de Cox**, sito en **Avenida del Carmen nº 15**, las personas designadas por la Conselleria Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y las personas designadas por la entidad promotora para la para realizar las entrevistas a los candidatos de las plazas ofertadas de dirección, docencia y auxiliar administrativo del Programa Mixto de Empleo y Formación *Escoles d'Ocupació Et Formem* denominada "**Virgen de las Virtudes I**", actuando como Secretario **D. Isidro Ruiz Rodas**.

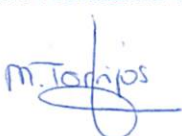
La Presidenta, **M.ª Pilar Torrijos Rodado**, previa la oportuna convocatoria, declara abierto el acto y, tras la realización de las entrevistas a los candidatos presentados, se publican los listados provisionales de las entrevistas junto con los listados definitivos de la fase de baremación de méritos en documento adjunto a esta Acta.

Al no haberse presentado candidato que cumpla con requisitos mínimos del certificado de profesionalidad para el puesto de trabajo de PROFESOR - PROFESOR DE PRÁCTICAS SEAG0209, dentro del plazo ampliado hasta el jueves 14/12/2017, se acuerda por el Grupo de Trabajo Mixto ampliar nuevamente el plazo hasta el viernes 05/01/2018 inclusive, y enviar Oferta de Empleo al Centro SERVEF de Empleo-Orihuela.



Por el Grupo de Trabajo se da por concluida esta fase del proceso de selección, siendo las 10:00 horas del lunes 18/12/2017.

El Grupo de Trabajo Mixto:

Por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF)	Por la entidad promotora
La Presidenta VºBº  Fdo.: Dña. M.ª Pilar Torrijos Rodado	El Secretario   Fdo.: D. Isidro Ruiz Rodas

ESCUELA DE EMPLEO: **“VIRGEN DE LAS VIRTUDES I”
ESCOLES D’OCUPACIÓ “ET FORMEM”**

LOCALIDAD: **COX**

EXPEDIENTE: **FETFO/2017/1/03**

ESPECIALIDADES: **EOCB2028 – OPERACIONES AUX. DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUB.
SEAG0209 – LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INST. INDUSTRIALES.**

SELECCIÓN DE DIRECTOR:

Nº	Nombre y apellidos	MÉRITOS	ENTREVISTA	TOTAL
1	Rosa María Ródenas Enrique	6,8	2,9	9,7
2	Mª Pilar García Marín	7	2,6	9,6
3	Eva María Marín González	6,8	2,6	9,4
4	Tirso López Flores	6,7	2,6	9,3
5	J. Asunción Maciá Amorós	6,7	2,5	9,2
6	Eduardo Martínez Gilabert	6,7	2,4	9,1
7	Manuel Miguel García Mazón	6,7	2,2	8,9
8	Mª Jose Sánchez Ripoll	6,7	2,1	8,8

NO SE HAN PRESENTADO A LA ENTREVISTA PERSONAL, QUEDANDO EXLCUIDA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Nº	NOMBRE
1	Vicente Manuel Botella Panea
2	Vicente Chilar Martínez

EXCLUSIONES: Quedan excluidos del proceso selectivo las siguientes personas, por las causas que se especifican:

EXCLUIDOS:		
	NOMBRE:	CAUSAS:
1	Judit Roda Lucas	NO OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA DE LA CONVOCATORIA.
2	Israel Castillo García	NO OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA DE LA CONVOCATORIA.

OTRAS CONSIDERACIONES / INCIDENCIAS:

1.- No se ha admitido ninguna documentación presentada fuera de plazo (Informe de vida laboral, certificados de situación laboral, certificados de cursos de formación y/o perfeccionamiento,...), ni modificación de autobaremaciones en base a estos.





2.- No se han admitido reclamaciones sobre la baremación de méritos presentadas fuera de plazo.

PLAZO DE RECLAMACIONES Y/O ALEGACIONES:

Tal como establece la Base SEXTA, a partir de su publicación comienza un plazo de 3 días hábiles para que cualquier persona candidata pueda presentar la reclamación o alegaciones que considere oportuno, debiéndose presentar esta en el Registro de Entrada de los Ayuntamientos de Cox.

En Cox, a 18 de diciembre de 2017.



Fdo.: Doña Mª Pilar Torrijos Rodado.
Presidente del Grupo de Trabajo Mixto.



Fdo.: D. Isidro Ruiz Rodas.
Secretario del Grupo de Trabajo Mixto.



ESCUELA DE EMPLEO: "VIRGEN DE LAS VIRTUDES I"
ESCOLES D'Ocupació "ET FORMEM"

LOCALIDAD: COX

EXPEDIENTE: FETFO/2017/1/03

ESPECIALIDADES: EOCB2028 – OP. AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA I
SEAG0209 – LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS

SELECCIÓN DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO:

Nº	Nombre y apellidos	MÉRITOS	ENTREVISTA	TOTAL
1	Laura Belmonte Belda	8,2	2,25	10,45
2	Vanessa Juan Román	7,85	2,50	10,35
3	Aurora Maciá Berná	7,6	2,50	10,10
4	Rocio Fernández Más	6,7	3	9,7
5	Tirso Flores López	6,7	2,85	9,55
6	Dolores Pérez Mora	6,7	2,75	9,45
7	Mª Dolores Martínez López	6,5	2,75	9,25
8	Mª del Mar Escolano Pérez	6,8	2,25	9,05
9	María Dolores López López	6,1	2,50	8,60

NO SE HAN PRESENTADO A LA ENTREVISTA PERSONAL, QUEDANDO EXLUCIDA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Nº	NOMBRE
1	Vanessa Espadas Pamies

EXCLUSIONES: Quedan excluidos del proceso selectivo las siguientes personas, por las causas que se especifican:

EXCLUIDOS:		
Nº	NOMBRE:	CAUSAS
1	Silvia Antolí González	NO OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN LA BASE QUINTA DE LA CONVOCATORIA.

OTRAS CONSIDERACIONES / INCIDENCIAS:

1.- No se ha admitido ninguna documentación presentada fuera de plazo (Informe de vida laboral, certificados de situación laboral, certificados de cursos de formación y/o perfeccionamiento,...), ni modificación de autobaremaciones en base a estos.

2.- No se han admitido reclamaciones sobre la baremación de méritos presentadas fuera de plazo.

PLAZO DE RECLAMACIONES Y/O ALEGACIONES:

Tal como establece la Base SEXTA, a partir de su publicación comienza un plazo de 3 días hábiles para que cualquier persona candidata pueda presentar la reclamación o alegaciones que considere oportuno, debiéndose presentar esta en el Registro de Entrada de los Ayuntamientos de Cox.

En Cox, a 18 de diciembre de 2017.

Fdo.: Doña Mª Pilar Torrijos Rodado.
Presidente del Grupo de Trabajo Mixto.

Fdo.: D. Isidro Ruiz Rodas.
Secretario del Grupo de Trabajo Mixto.

ESCUELA DE EMPLEO: **“VIRGEN DE LAS VIRTUDES I”
ESCOLES D’OCUPACIÓ “ET FORMEM”**

LOCALIDAD: **COX**

ESPECIALIDAD: **EOCB0208: OP. AUX. DE ALBAÑILERIA DE FÁBRICAS Y CUB.**

EXPEDIENTE: **FETFO/2017/1/03**

S E L E C C I Ó N
D E P R O F E S O R / A - P R O F E S O R / A P R Á C T I C A S “ E O C B 0 2 0 8 ” :

Nº	Nombre y apellidos	MÉRITOS	ENTREVISTA	TOTAL
1	José Luis Fenoll González	7,54	1,9	9,44
2	Manuel Miguel García Mazón	6,7	2,4	9,1
3	Ángel Flores Sánchez	6	3	9
4	Juan Miguel Ortega Ortega	6	2,9	8,9
5	Emilio González Berná	6,5	2,3	8,8
6	Luis García Mira	6,5	2,2	8,7
7	Javier Rodrigo Auladell	6,5	2,1	8,6
8	Mª José Sánchez Ripoll	5,1	2,4	7,5

OTRAS CONSIDERACIONES / INCIDENCIAS:

- 1.- No se ha admitido ninguna documentación presentada fuera de plazo (Informe de vida laboral, certificados de situación laboral, certificados de cursos de formación y/o perfeccionamiento,...), ni modificación de autobaremaciones en base a estos.
- 2.- No se han admitido reclamaciones sobre la baremación de méritos presentadas fuera de plazo.

PLAZO DE RECLAMACIONES Y/O ALEGACIONES:

Tal como establece la Base SEXTA, a partir de su publicación comienza un plazo de 3 días hábiles para que cualquier persona candidata pueda presentar la reclamación o alegaciones que considere oportuno, debiéndose presentar esta en el Registro de Entrada de los Ayuntamientos de Cox.



En Cox, a 18 de diciembre de 2017.

Fdo.: Doña Mª Pilar Torrijos Rodado.
Presidente del Grupo de Trabajo Mixto.



Fdo.: D. Isidro Ruiz Rodas.
Secretario del Grupo de Trabajo Mixto.

ESCUELA DE EMPLEO: **“VIRGEN DE LAS VIRTUDES I”
ESCOLES D’OCUPACIÓ “ET FORMEM”**

LOCALIDAD: **COX**

EXPEDIENTE: **FETFO/2017/1/03**

ESPECIALIDAD: **SEAG0209: LIMPIEZA EN ESPACIOS ABIERTOS E INST. INDUST.**

SELECCIÓN DE PROFESOR/A - PROFESOR/A PRÁCTICAS “SEAG0209”:

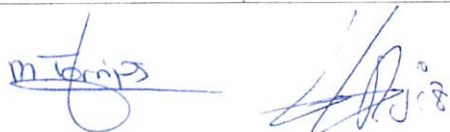
Nº	DNI	Nombre y apellidos	MÉRITOS APORTADOS								ENTREVISTA Máx. 3							Puntuación TOTAL		
			T.A. Máx. 0,5	E.P. Máx. 3 - ET, CO o TE 0,042/Mes - Cada 900 h. exp. docente prog. sim 0,3 Año completo exp. no docente especialidad 0,1	Cursos Formación y Perfeccionamiento o Máx. 3 - Homolog. cada 100 horas 0,3	Valenciano Máx. 0,5				Desempleo Máx. 2		Subtotal	AP 0,5	CP 0,5	IIA 0,5	MU 0,5	EA 0,5		ISS 0,5	Total entrev.
						O 0,1	E 0,2	M 0,3	S 0,5	De 0 a 1 año 1	+ 1 año 2									
		SIN CANDIDATOS																		

OBSERVACIONES:

Al no haberse presentado candidato válidos para el puesto de trabajo de **PROFESOR-PROFESOR DE PRÁCTICAS SEAG0209** que cumplan los requisitos mínimos establecidos en la normativa del Certificado de Profesionalidad, dentro del plazo ampliado hasta el jueves 14/12/2017, se acuerda por el Grupo de Trabajo Mixto ampliar nuevamente el pazo hasta el viernes 05/01/2018, inclusive, además de lanzar Oferta de Empleo al Centro SERVEF de Empleo-Orihuela, tratando así de cubrir la vacante.

EXCLUSIONES: Quedan excluidos del proceso selectivo las siguientes personas, por las causas que se especifican:

EXCLUIDOS:		
Nº	NOMBRE:	CAUSAS
1	Josefa Asunción Maciá Amorós	NO ACREDITA REQUISITOS MÍNIMOS DE ACCESO AL PUESTO.
2	Javier Rodrigo Auladell	NO ACREDITA REQUISITOS MÍNIMOS DE ACCESO AL PUESTO.
3	Mª Jesús Gelardo Tomás	NO ACREDITA REQUISITOS MÍNIMOS DE ACCESO AL PUESTO.
4	Juan Miguel Ortega Ortega	NO ACREDITA REQUISITOS MÍNIMOS DE ACCESO AL PUESTO.




RECLAMACIONES:

. Doña Josefa Asunción Maciá Amorós, presenta reclamación que no se admite porque no presenta la documentación relativa específica al puesto de Profesor-Profesor de prácticas de la especialidad SEAG0209 "Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales", que debería aportar la candidata y que no son iguales al puesto de Director.

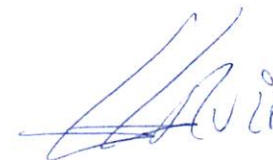
PLAZO DE RECLAMACIONES Y/O ALEGACIONES:

Tal como establece la Base SEXTA, a partir de su publicación comienza un plazo de 3 días hábiles para que cualquier persona candidata pueda presentar la reclamación o alegaciones que considere oportuno, debiéndose presentar esta en el Registro de Entrada de los Ayuntamientos de Cox.

En Cox, a 18 de diciembre de 2017.



Fdo.: Doña M^a Pilar Torrijos Rodado.
Presidente del Grupo de Trabajo Mixto.



Fdo.: D. Isidro Ruiz Rodas.
Secretario del Grupo de Trabajo Mixto.